

Comunicado 22/18

Ciudad de México, 4 de abril de 2018

Sentencian a siete personas por delitos electorales

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, con sede en Puebla, sentencia condenatoria de tres años de prisión en contra de siete personas por un delito electoral.

De acuerdo con la indagatoria, Victoria Francisco "N", Yesica "N", Hilario "N", Gabriela "N", Santos "N", Alicia "N" y Gustavo "N" fueron denunciados ante el Ministerio Público por el apoderado legal del Instituto Nacional Electoral (INE), debido a que tramitaron un cambio de domicilio y proporcionaron datos falsos, provocando la alteración del Registro Federal de Electores.

Por estos hechos se inició la investigación correspondiente y se aportaron las pruebas necesarias que derivaron en la sentencia condenatoria de tres años de cárcel y 60 días de multa.

-----oo0oo-----